

boletín

EL OFICIAL

Actos oficiales y recomendaciones



ACTOS OFICIALES

| # REPORTES DE EXPERTOS

| # SANIDAD ANIMAL

Frente a la situación mundial de COVID-19, las autoridades sanitarias internacionales y algunas autoridades nacionales emitieron recomendaciones sobre las condiciones de organización de eventos que congreguen un gran número de participantes y que van hasta la anulación de los mismos. En este contexto, el Consejo de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) celebró tres reuniones extraordinarias por videoconferencia con el fin de examinar las consecuencias para la organización de la 88.ª Sesión general de la Asamblea mundial de Delegados (la Asamblea) prevista inicialmente del 24 al 29 de mayo de 2020.

Primera reunión extraordinaria del Consejo

En la primera reunión que tuvo lugar el 6 de marzo de 2020, el Consejo decidió proponer a la Asamblea que la 88.ª Sesión general se realizase el 27 de mayo de 2020 con un formato reducido que abarcara exclusivamente asuntos administrativos, elecciones y algunas resoluciones técnicas, como el reconocimiento oficial de los estatus sanitarios. Se envió a los Delegados una comunicación oficial acerca de esta decisión.

Entre tanto, la situación sanitaria se agravó con restricciones de circulación aplicadas en diversos grados por la mayoría de los Miembros de la OIE.

Segunda reunión extraordinaria del Consejo

En este contexto, siguiendo la propuesta de la Directora general de la OIE, el Dr. Mark Schipp, Presidente de la Asamblea, convocó una segunda reunión extraordinaria del Consejo el 3 de abril de 2020, con el objetivo de volver a evaluar la decisión anteriormente tomada. El Consejo examinó detenidamente la cuestión y concluyó que, en el contexto sanitario mundial en deterioro, no era posible conservar la fecha del 27 de mayo de 2020.

El Consejo determinó diferentes parámetros que se debían tener en cuenta a la hora de postergar la Sesión general, en especial aquellos vinculados con la evolución de la pandemia de COVID-19 y las incertidumbres en cuanto a la duración del confinamiento, al igual que las modalidades de desescalada en Francia y en los numerosos países de origen de los Delegados.

Se identificaron varios escenarios que se consultaron con los Delegados en el mes de abril. Ciento sesenta Delegados expresaron su opinión al respecto.

La Dirección general de la OIE aprovechó este tiempo para preparar, con el apoyo de un consejero especializado en derecho de organizaciones internacionales, las bases jurídicas de las soluciones alternativas contempladas.

Tercera reunión extraordinaria del Consejo

En su tercera reunión extraordinaria, el 5 de mayo de 2020, el Consejo tomó nota de la opinión mayoritaria de los Delegados (49%) de postergar la 88.ª Sesión general a 2021, con la posibilidad de adoptar ciertas resoluciones siguiendo un procedimiento *ad hoc*. En efecto, algunos asuntos importantes para las actividades de los Miembros y para el funcionamiento institucional de la Organización necesitan examinarse sin esperar la celebración de la 88.ª Sesión general en 2021.

Disponiendo de estos elementos, el Consejo:

- decidió suspender la Sesión general de 2020 y aplazarla a 2021
- examinó el Procedimiento adaptado establecido en el respeto de los [Textos fundamentales](#) y preparado por la Dirección general con el respaldo del asesor jurídico
- validó el proceso de implementación de dicho Procedimiento adaptado
- validó la lista de 20 resoluciones que se presentaron a adopción por medio de este Procedimiento adaptado

Se hizo llegar a todos los Delegados una nota de información presentándoles el Procedimiento adaptado y su implementación con el fin de que pudiesen prepararse con pleno conocimiento de causa.

Procedimiento adaptado

Todos los documentos (nota sobre el análisis jurídico del Procedimiento adaptado, y los formularios de votación) se remitieron a los Delegados de los 159 Miembros con derecho a voto; los Delegados de los 23 Miembros sin derecho recibieron los documentos solamente para información.

El proceso se desarrolló en dos etapas: (1) adopción del Procedimiento adaptado y (2) adopción de las 20 resoluciones.

Todo el proceso estuvo gestionado en términos materiales por la Dirección general de la OIE, bajo la supervisión del Presidente, el Dr. Mark Schipp (Australia) y de la Comisión de verificación de credenciales conformada por dos miembros del Consejo: los Dres. Michael Modisane (Sudáfrica) y Hugo Federico Idoyaga-Benitez (Paraguay).

El proceso se llevó a cabo del 19 de mayo de 2020, fecha de envío de los documentos, al 29 de mayo de 2020, fecha límite de recepción de los boletines de votación.

Se recuerda que:

- todos los documentos necesarios a la adopción de las resoluciones se habían transmitido a los Miembros en los plazos requeridos, es decir, 60 días antes de la fecha inicialmente prevista de la 88.ª Sesión general
- el quorum (número de países que respondieron, incluyendo los Miembros sin derecho a voto que debían acusar recepción de los documentos) era de 92
- la mayoría se calculó a partir de los votos expresados (número de votos emitidos a favor por los 159 Miembros con derecho a voto)
- el Procedimiento adaptado debía aprobarse primero por mayoría simple, antes de proceder al conteo de los votos relativos a las resoluciones

A raíz de un error de escritura, el proyecto de Resolución N.º 7 acerca del reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la fiebre aftosa fue objeto de una segunda consulta que se acompañó con una nota explicativa y argumentada dirigida a los Miembros. Hasta el 12 de junio de 2020, fecha límite de envío de respuestas, la OIE no recibió ningún comentario discrepante sobre este tema.

Resultados de la consulta

Los resultados de la consulta a la Asamblea son los siguientes:

- 159 Miembros con derecho a voto recibieron las papeletas de votación para pronunciarse, primero, sobre el principio

del Procedimiento adaptado y, después, sobre las 20 resoluciones presentadas a su aprobación

- 23 Miembros sin derecho a voto recibieron los documentos para información, con la solicitud de acusar recepción

Cálculo del quorum a partir de los 182 Miembros

- Número de Miembros con derecho a voto que participaron: 141 de 159
- Número de Miembros sin derecho a voto que acusaron recibo: 16 de 23

En total 157 Miembros respondieron, se alcanzó el quorum (92) y se procedió al análisis de los votos emitidos por los Miembros con derecho a voto.

Aprobación del Procedimiento adaptado: 141 Miembros participaron en la votación

- Mayoría: 71
- Número de Miembros que adoptaron el Procedimiento adaptado: 141

El Procedimiento adaptado se aprobó por unanimidad y se escrutaron los votos relativos a las resoluciones.

Resultados de los votos para cada resolución: 141 Miembros participaron en la votación

- Mayoría: 71
- Resultados: el conjunto de resoluciones se adoptó con algunas abstenciones o votos en contra (véase cuadro a continuación)

Resolución	Sí	No	Abstención	Resultado
N.º 1	139	0	2	adoptada
N.º 2	138	0	3	adoptada
N.º 3	139	0	2	adoptada
N.º 4	125	2	14	adoptada
N.º 5	138	0	3	adoptada
N.º 6	141	0	0	adoptada
N.º 7	139	0	2	adoptada
N.º 8	140	0	1	adoptada
N.º 9	139	1	1	adoptada
N.º 10	140	1	0	adoptada
N.º 11	138	1	2	adoptada
N.º 12	140	1	0	adoptada
N.º 13	139	1	1	adoptada
N.º 14	136	0	5	adoptada
N.º 15	137	1	3	adoptada
N.º 16	125	1	15	adoptada
N.º 17	139	0	2	adoptada
N.º 18	139	0	2	adoptada
N.º 19	140	0	1	adoptada
N.º 20	140	0	1	adoptada

Todos los resultados se comunicaron a los Delegados el 16 de junio de 2020 y se publicaron en el sitio web de la OIE.

[Las resoluciones se publicaron inmediatamente en el sitio web de la OIE.](#)

Elecciones

Por decisión del Consejo, las elecciones del Director general y de las vacantes en las mesas de las Comisiones regionales (Américas, Asia, Extremo Oriente y Oceanía) no se realizaron en 2020, sino que se postergaron para la Sesión general de 2021.

En lo que concierne la elección del Director general:

- los candidatos y sus autoridades nacionales se mantuvieron informados y se les invitó a confirmar su candidatura en 2021;
- el mandato de la [Dra. Monique Éloit](#) se prolongó en virtud de la adopción de la [Resolución N.º 6](#).

Informes de actividades | Estatus

Comisiones especializadas, Grupos de trabajo, situación de la sanidad animal en el mundo

A efectos de garantizar la mejor información posible de los Miembros y socios de la OIE, las presentaciones de los informes de actividades de los presidentes de las cuatro Comisiones especializadas y de los dos Grupos de trabajo, al igual que la exposición sobre la situación de la sanidad animal en el mundo, se consignaron en documentos y se grabaron en vídeo puestos en línea en el sitio web de la OIE. [Las presentaciones también se divulgaron en forma de comunicados de prensa.](#)

Estatus

El 23 de junio de 2020, las decisiones relativas a los estatus sanitarios, a saber, los certificados, se enviaron de manera individual a los países correspondientes por vía diplomática.

Informe anual de actividad

[El Informe anual de actividad de la OIE se publicó en el sitio web de la OIE](#) y fue objeto de varios comunicados de prensa.

El Presidente de la OIE, Dr. Mark Schipp al igual que la Directora general, la Dra. Monique Éloit expresan su sincero agradecimiento a los Miembros por su comprensión y respaldo a la Organización pese a las limitaciones impuestas por la crisis de la COVID-19

<http://dx.doi.org/10.20506/bull.2020.1.3135>

ACTOS OFICIALES

► CONSEJO DE LA OIE

Procedimiento adaptado de la Asamblea mundial de Delegados de la OIE

Mayo/junio de 2020

PALABRAS CLAVE

#Consejo de la OIE, #Director General de la OIE, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Procedimiento adaptado, #Sesión General de la OIE.



La OIE es una organización internacional creada en 1924. Los 182 Miembros de la Organización le han otorgado el mandato de mejorar la sanidad y el bienestar animal. Actúa con el apoyo permanente de 325 Centros de referencia (expertos científicos) y 12 emplazamientos regionales presentes en todos los continentes.



Siga a la OIE en www.oie.int



@OIEAnimalHealth



World Organisation for Animal Health - OIE



OIEVideo



World Organisation for Animal Health



World Organisation for Animal Health (OIE)



Versión digital: www.oiebulletin.com



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL

Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

12, rue de Prony - 75017 París, Francia

Tel: +33 (0)1 44 15 18 88 - Fax: +33 (0)1 42 67 09 87 - oie@oie.int